



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0170/03/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0904

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de marzo de 2023

VICTORIA PICAZARRI HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Marzo de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2012/16 de fecha 21 de Febrero de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EL MADROÑO LOTE 3, Madera, P-08-040-MAD-006/12, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 91.825 Metros cúbicos rollo	8	1	8	25953749	25953756
EL MADROÑO LOTE 3, Madera, P-08-040-MAD-006/12, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 237.000 Metros cúbicos rollo	17	1	17	25953757	25953773
EL MADROÑO LOTE 3, Madera, P-08-040-MAD-006/12, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 33.490 Metros cúbicos	3	1	3	25953774	25953776
EL MADROÑO LOTE 3, Madera, P-08-040-MAD-006/12, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 190.906 Metros cúbicos	9	1	9	25953777	25953785
EL MADROÑO LOTE 3, Madera, P-08-040-MAD-006/12, madera en rollo diámetros delgados, <i>Juniperus spp.</i> , (táscate), 44.745 Metros cúbicos rollo	3	1	3	25953786	25953788

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 2





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0170/03/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0904

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de marzo de 2023

MEDIO AMBIENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
C. Encargado del Despacho de la PROFEPA en el Estado de Chih.,-Presente

MDR/SRU/RCV



TABLA DE VOLUMEN DE ENCINO

Diám. (cm)	Alturas (m)												Totales	
	5			10			15			20				
	ARBOLES	VOLUMEN		ARBOLES	VOLUMEN		ARBOLES	VOLUMEN		ARBOLES	VOLUMEN		Nº DE ARBOLES	VOLUMEN m3
10	171	0.0064			0.0136			0.0212			0.0290		171	1.088
15	231	0.0226			0.0484			0.0754			0.1033		231	5.230
20	216	0.0476			0.1016			0.1584			0.2171		216	10.275
25	202	0.0806	161		0.1721			0.2683			0.3676		363	43.978
30	188	0.1212	137		0.2589			0.4037			0.5532		325	58.261
35		0.1692	92		0.3616			0.5636			0.7724		92	33.263
40		0.2244	76		0.4795	38		0.7475			1.0243		114	64.842
45		0.2866			0.6123			0.9545			1.3080		0	0.000
50		0.3556			0.7596			1.1842			1.6228		0	0.000
55		0.4312			0.9212			1.4362			1.9680		0	0
60		0.5135			1.0969			1.7100			2.3433		0	0
65		0.6021			1.2863			2.0054			2.7480		0	0
70		0.6972			1.4894			2.3219			3.1817		0	0
75		0.7985			1.7058			2.6593			3.6441		0	0
80		0.9060			1.9355			3.0174			4.1348		0	0
85		1.0197			2.1783			3.3959			4.6535		0	0
90		1.1394			2.4340			3.7946			5.1998		0	0
95		1.2651			2.7026			4.2133			5.7735		0	0
Totales													1512	216.938

Victoria Picazarri

VICTORIA PICAZARRI HERNANDEZ
TITULAR

ARNULFO PONCE MADRIGAL
PRESTADOR DE SERVICIOS TÉCNICOS

TABLA DE VOLUMEN PINO VERDE

Díam. (cm)	Alturas (m)												Totales					
	5			10			15			20						25		
	ARBOLES	VOLUMEN		ARBOLES	VOLUMEN		ARBOLES	VOLUMEN		ARBOLES	VOLUMEN		ARBOLES	VOLUMEN		ARBOLES	VOLUMEN	
10	257	0.0214			0.0483			0.0742			0.1014			0.1294		257		5.500
15	228	0.0462			0.1066			0.1661			0.2580			0.2893		228		10.534
20	203	0.0796		177	0.1866			0.2874			0.3921			0.5036		380		49.187
25		0.1215		159	0.2879			0.4451			0.6052			0.7831		159		45.776
30		0.1716		142	0.4104		104	0.6318			0.8626			1.1021		246		123.984
35		0.2450			0.5339		59	0.8546			1.1639			1.4892		59		50.421
40		0.3200			0.7331		40	1.1055			1.5091			1.9282		40		44.220
45		0.4050			0.9032		25	1.3919			1.8977			2.6051		25		34.798
50		0.5000			1.1360		16	1.7062			2.3290			2.9757		16		27.299
55					1.3704		9	2.0558			2.8034	3		3.5838		12		26.912
60					1.6250			2.4980			3.3206			4.2426		0		0.000
65					1.9015			2.9258			3.8801			4.9593		0		0.000
70					2.1994			3.3808			4.4818			5.7261		0		0.000
75					2.5184			3.8741			5.1254			6.5505		0		0.000
80					2.8588			4.3943			5.8113			7.6491		0		0.000
85					3.1212			4.7740			6.4736			8.2365		0		0.000
90																0		0.000
95																0		0.000
100																0		0.000
Totales																1422		418.631

Vol. m3 VTA	Volumen m3	
	10-30 cm	35->
418.631	234.981	183.651
		Total
		418.631

Vol. m3 VTA	No. De Árboles	
	10-30 cm	35->
418.6310	1270	152
		Total
		1422

Victoria Picazarri

VICTORIA PICAZARRI HERNANDEZ
TITULAR

ARNULFO PONCE MADRIGAL
PRESTADOR DE SERVICIOS TÉCNICOS

